



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 117

RECOLETA, 06 DE OCTUBRE 2009

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo informado por la Sr. Director de Atención al Contribuyente; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA ZONIFICACION Y FIJACION NUEVA TASA DE 2,5 POR MIL, SOBRE CAPITAL PROPIO DE CONTRIBUYENTES DOMICILIADOS EN CUADRANTE DE LA ZONA UE1, COMUNA DE RECOLETA, CUYA TEXTO EN LA PARTE DISPOSITIVA ES EL SIGUIENTE :

PRIMERO: Fíjase la siguiente zonificación para todos los contribuyente que ejercen actividades, al interior de una zona definida como UE1 en el Plan Regulador Comunal, a la que le corresponden los siguientes límites

El eje norte de la calle Dardignac por el sur,
La Calle Pio Nono por el oriente,
El eje sur de la calle Santa Filomena por el norte, y
El eje oriente de la calle Loreto por el poniente.

SEGUNDO: Fíjase a contar del 01 de julio del 2010, una tasa de patente comercial de un 2,5 por mil respecto al capital propio o aquel registrado en la iniciación de actividades presentada ante el Servicio de Impuestos Internos.

TERCERO: Se deja establecido que no se modificará la tasa a todo capital propio o inicial menor o igual a 200 UTM. Con todo, el valor por doce meses de la patente comercial respectiva no podrá ser inferior a 01 (una) Unidad Tributaria Mensual ni superior a 8.000 (ocho mil) Unidades Tributarias Mensuales.

CUARTO: Publíquese el presente Decreto en el Diario Oficial y en la página web del Municipio.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Doña Sol Letelier González

Don Marcelo Teuber Carrillo

Doña María Inés Cabrera Squella

Doña Marcela Hales Hales

Doña Patricio Lobos Labra

Don Fernando Pacheco Bustamante

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Pablo Garrido Mardones

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs

- **Sr. Alcalde**
- **Control**
- **Jurídico**
- **Secplac**
- **D.A.F**
- **D.A.C**
- **Secret. Municipal**



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**